

INFORMACIÓN OFICIAL DE LAS CANASTAS SANJUANINAS – JUNIO 2026

INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA “CANASTAS SAN JUANINAS” – INVERSIONES LA CRUZ PERÚ

Descripción de la Promoción:

- Por cada préstamo seguro con garantía de joyas de oro por montos iguales o mayores a S/1,000 que realicen nuestros clientes participan del sorteo de una Canasta Sanjuanina, siendo 2 ganadores por agencia
- No es acumulable y no es un vale y/o billete para disminuir el préstamo otorgado.

Requisitos para Participar:

- Tiene que ser cliente vigente de Inversiones La Cruz.
- Tiene que sacar como mínimo un préstamo de S/1,000 soles con garantía de joyas de oro durante la vigencia de la campaña.
- Debe tener como mínimo un contrato vigente al momento del sorteo.
- Si saca más préstamos durante la campaña, tendrá más oportunidades de ganar.
- La tasa de interés aplicada varía de acuerdo con el perfil crediticio del cliente y la modalidad de pago seleccionada.
- Sujeto a evaluación y aprobación de crédito.

Fechas:

- Período de participación: del 10 de junio al 22 de junio del 2026.
- Fecha del sorteo: 23 de junio del 2026.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE PREMIOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

- El premio se basa en una Canasta Sanjuanina por ganador.
- El premio es individual e intransferible.
- No es acumulable con otros premios o promociones.
- No podrá ser utilizado para reducir o amortizar el préstamo otorgado.
- Se contará con veinte (20) ganadores en agencias ubicadas en Iquitos, Pucallpa y Tarapoto

2. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: La persona designada por Inversiones La Cruz deberá cumplir con el siguiente cronograma y proceso para la entrega del premio:

I. Día 1 (23/06/2026 - Día del Sorteo):

- Se publicará a los ganadores del sorteo en las redes sociales oficiales de Inversiones La Cruz: Facebook e Instagram.

II. Día 2 (24/06/2026 - Notificación y Coordinación):

- Se coordinará con el supervisor de la agencia correspondiente para que gestione la logística interna.
- Se contactará al ganador vía llamada telefónica y mensaje de WhatsApp.
- Una vez que se haya solicitado y recibido toda la información necesaria para corroborar la identidad del cliente, se procederá a enviar al correo electrónico registrado un resumen de lo conversado, con el fin de dejar constancia formal del proceso. Asimismo, se adjuntará la evidencia del depósito a cuenta bancaria del ganador, junto con el comprobante correspondiente, para que quede debidamente registrado.
- El cliente deberá contar con datos bancarios válidos y correctamente registrados.
- ILC no se responsabiliza por errores en la información bancaria proporcionada por el cliente.

Se informará al ganador que:

- ✓ Deberá compartir su correo electrónico para que se le pueda enviar el premio; no estará permitido enviar el correo electrónico de un tercero en su representación.

- ✓ Deberá remitir una fotografía legible de su documento de identificación original.
- ✓ Se acordará y confirmará por escrito la fecha y hora de entrega.
- ✓ La fecha límite para presentarse a reclamar el premio será un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

III. Día 3: Fecha Pactada Para La Entrega

- Una vez que el ganador presente la documentación requerida, dentro del plazo establecido, se procederá con lo siguiente:
 - ✓ **Verificación Inicial:** Se confirmará la identidad con el documento de identificación oficial.
 - ✓ **Acto de Entrega:** Se hará entrega del premio vía correo electrónico, consistente en depósito a la cuenta bancaria del ganador.
 - ✓ **Documentación y Evidencia:** Se completará y firmará el documento “Hoja de Registro y Declaración – Entrega de Premios”, específicamente la sección “Acta de Entrega Individual”, recabando además la siguiente documentación:
 - Firma de conformidad del ganador en el acta.
 - Copia legible del documento de identificación del ganador.

3. ENTREGA DEL PREMIO:

- El premio deberá ser entregado en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

HOJA DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Proceso de Entrega de Premios – Campaña “Canastas Sanjuaninas” 2026

Yo, _____, con Documento de Identificación
N.º _____, en mi calidad de Persona Designada de Inversiones La
Cruz, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. RESPONSABILIDAD DE ENTREGA:

- Asumo la responsabilidad de gestionar y efectuar la entrega del premio al ganador del sorteo, conforme a lo establecido en el procedimiento interno vigente.

2. DOCUMENTACIÓN Y REPORTE:

- Me comprometo a remitir al área de Marketing Corporativo SSPCAP toda la documentación que acredite la correcta entrega del premio, dentro de un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

Firma de la Persona Designada: _____

Fecha: / /

Sello de la Empresa: _____

ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL

Nombre del Ganador: _____

Documento de Identificación N.º: _____

Premio Entregado: Una (1) Canasta Sanjuanina

DECLARACIÓN DEL GANADOR:

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identificación N.º _____, en mi calidad de ganador(a) del sorteo correspondiente a la **Campaña “Canastas Sanjuaninas” 2026 de Inversiones La Cruz**, declaro haber recibido de parte del representante autorizado de Inversiones La Cruz _____, una canasta Sanjuanina, en la fecha indicada en el presente documento.

DECLARO Y ACEPTO QUE:

1. El incentivo no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo distinto al señalado, ni por otros bienes o servicios.
2. Declaro haber cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la promoción, así como conocer y aceptarlos en su integridad.
3. Declaro que la entrega del incentivo se realizó a mi entera conformidad.
4. El incentivo será abonado mediante transferencia bancaria.
5. ILC no asume responsabilidad por la pérdida del incentivo una vez efectuado el abono correspondiente.

Firma del Ganador(a): _____

Huella Digital:

Fecha de Entrega: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Firma del Responsable de Entrega: _____

Nombre del Responsable de Entrega: _____

ANEXO 1

Listado de las 10 agencias a nivel oriente:

Las 10 agencias en Iquitos, Pucallpa y Tarapoto son:

- Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá, Agencia Pucallpa Callería.
- Las 5 agencias Maynas Iquitos son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.
- 1 agencia en San Martín - Tarapoto: Agencia Tarapoto.